

Mujeres Amazónicas Defensoras de los Derechos Humanos y la Paz

Programa de formación
para la protección colectiva
de organizaciones
sociales.



**INCIDENCIA POLÍTICA PARA
LA PROTECCIÓN COLECTIVA.**

www.protectioninternational.org



PROTECTION
INTERNATIONAL



PROTECTION
INTERNATIONAL

Protection International (PI) es una ONG internacional que contribuye a mejorar la protección de las personas defensoras de los derechos humanos (DDH) en todo el mundo. Proporciona herramientas para contribuir a desarrollar sus capacidades de gestión de su propia seguridad, mientras luchan contra la impunidad y trabajan a favor de los derechos humanos y la democracia en sus respectivos países o regiones. PI busca contribuir a un contexto en el que la defensa de los derechos humanos cuente con garantías.

Este programa de formación ha sido elaborado en el marco del Proyecto Mujeres Amazónicas Defensoras de los Derechos Humanos y la Paz implementado por Protection International – PI gracias al financiamiento de Brot für die Welt – Pan para el Mundo.

Autoría:

Protection International

Luz Marina Quintero Cely, Oficial de Protección

Alisson Astrid Vargas Puerto, Asistente de proyectos, Practicante,
Departamento de Trabajo Social, Universidad Nacional de Colombia

Adaptación pedagógica:

María Fernanda Molano Giraldo

Coordinación Editorial:

Protection International

Oficina en Colombia

comunicaciones@protectioninternational.org

www.protectioninternational.org

Revisión y edición editorial:

Aída Pesquera, Representante de PI para América del Sur.

Ilustración:

Karen Castañeda

www.chimilla.com

Diagramación:

Casa Manekí-Neko

www.maneki-neko.co

Esta publicación es financiada por Brot für die Welt – Pan para el Mundo. El financiador no comparte necesariamente las opiniones aquí dentro expresadas. Las autoras son las únicas responsables por el contenido.

Brot
für die Welt

Primera edición.

ISBN: 978-628-96068-2-9

Agosto de 2023.

Bogotá, Colombia.



Esta publicación se puede citar fotocopiando para uso no comercial siempre que se cite la fuente.

Presentación del Programa de Formación

A continuación, presentamos el programa de formación para la protección colectiva para mujeres defensoras de los derechos humanos y sus organizaciones. En nuestra metodología se integran objetivos de aprendizaje, identificación de capacidades a desarrollar, condiciones de contexto, técnicas, instrumentos, secuencia pedagógica y estrategias de evaluación.

Nuestro programa de formación se desarrolla a partir del concepto pedagógico y simbólico de **TÓTEM**, éste es un objeto que representa características y particularidades de algunas comunidades, además, son símbolos de protección e identidad que se relacionan con la apropiación cultural.

Los **TÓTEM** son propios de algunas de nuestras culturas y representan la relación entre la humanidad y la naturaleza, son simbologías sagradas que han sido objeto de estudios históricos, antropológicos y etnológicos, cuyo significado se asocia a: identidad, sexo, diversidad, cultura, sociedad, protección y creencias.

El **TÓTEM**, es considerado la protección del grupo, se vincula a los orígenes de la comunidad, por lo general se trata de objetos tallados en madera o piedra que representan la resistencia y resiliencia de las comunidades. Además, simboliza el cuidado de sí mismo, de la naturaleza y del medio ambiente, y el respeto por la identidad cultural.



Módulos de Formación



El enfoque psicosocial:

Contribuciones para la atención integral a personas defensoras de DDHH.

El programa de formación para la protección colectiva de organizaciones sociales, está compuesto por los siguientes módulos:



Normatividad sobre el derecho a defender los DDHH.



Comunicación para la Protección.



Incidencia para la Protección.

Glosario

Glosario de términos utilizados frecuentemente en PI sobre la protección de personas defensoras de los derechos humanos.

Nota: las definiciones aquí incluidas están adaptadas al trabajo que PI realiza en relación con la protección de las personas defensoras de los derechos humanos (DDH). Esta lista de términos no es exhaustiva y está en desarrollo continuo.

Agencia:

Es la capacidad de una persona para actuar de forma libre e informada, de tomar sus propias decisiones frente a una situación específica sin estar mediada por un interés ajeno a ella.

Amenazas:

Son la expresión de una intención de causar un daño. Indican la posibilidad de que alguien dañe la integridad o la propiedad física o moral de otra persona a través de una acción intencionada y, a menudo, violenta. Utilizamos las expresiones “amenaza directa” o “amenaza dirigida” para referirnos a las amenazas que recibe una persona o un colectivo directamente, por su labor en la defensa de los derechos. Por su parte, las “amenazas indirectas” son las que no están directamente relacionadas con el trabajo de las DDH. Las amenazas indirectas emergen del contexto y están asociadas a la delincuencia común, a los hechos en el marco del conflicto armado, a la expansión o consolidación de las economías ilegales, etc.

🌀 **Comunicación para la protección:**

La comunicación debemos entenderla como una práctica que posibilita la participación, el diálogo y la cooperación con la red de apoyo para prever el riesgo, proteger a la comunidad de las amenazas y generar apropiación de la agenda de desarrollo comunitario o de las necesidades que tiene la comunidad. Lo anterior permite que la comunidad sea quien guíe los temas que se posicionan en la opinión pública o los que se quieren llevar a la agenda política.

🌀 **Derecho a defender los derechos humanos:**

El derecho de toda persona a promover y perseguir, de forma legítima, la protección y materialización de los derechos humanos y las libertades fundamentales de forma individual, en grupos o a través de la organización. Este derecho se puede ejercer sin límites geográficos: a nivel local, regional, nacional o internacional, independientemente de la profesión, la edad, el sexo, la nacionalidad o cualquier otra condición de una persona o colectivo.

🌀 **Enfoque psicosocial:**

Al aplicarse a la labor de protección, el enfoque psicosocial es una lente para percibir la realidad, analizar los riesgos y proponer medidas de protección, teniendo en cuenta diferentes dimensiones: emocional, física, mental, espiritual, económica y social. La incorporación de un enfoque psicosocial al trabajo de protección, implica entender las relaciones y dinámicas sociales de los grupos y las personas, teniendo en cuenta el contexto social, político e histórico. El trabajo desde un enfoque psicosocial implica la identificación de los factores necesarios para poder crear un entorno que facilite un estado de buena salud mental y emocional, tanto a nivel individual como organizacional.

🌀 **Hacer campaña:**

La expresión hacer campaña se utiliza, en general, para describir iniciativas de incidencia y divulgación combinadas que implican la movilización pública o de partidarios, con el objetivo de sensibilizar sobre una cuestión, movilizar y hacer un llamamiento a un público más amplio para pasar a la acción, ejerciendo una presión adicional sobre objetivos específicos e influyendo en sus actitudes, opiniones, comportamientos y acciones.



🌀 **Incidencia (en PI):**

La incidencia está orientada hacia el cambio para el cumplimiento del derecho a defender los derechos humanos. La incidencia pretende cambiar políticas, prácticas, sistemas, estructuras y decisiones, así como narrativas, actitudes y opiniones sobre una cuestión específica que afecta a las personas DDH en su ejercicio de defensa de derechos.

🌀 **Persona defensora de los derechos humanos (DDH):**

Se refiere a personas o grupos que, de forma individual o colectiva, llevan a cabo actividades pacíficas en defensa de los derechos humanos. Las DDH se identifican, por encima de todo, por lo que hacen (ejercer su derecho a defender los derechos), independientemente de su profesión, género, religión, etnia o asociación de grupo.

🌀 **Política pública:**

Una política pública está compuesta por planes, proyectos, estrategias, directrices de un gobierno nacional, que pretenden atender las necesidades o vulneraciones de las personas que habitan el territorio nacional.



🌀 **Protección colectiva:**

Es un conjunto de estrategias, medidas y acciones encaminadas a proteger a un actor colectivo (una organización, una comunidad, un grupo) y a sus miembros individuales de cualquier amenaza o ataque eventual, relacionado con su trabajo colectivo por la defensa de los derechos humanos. La protección colectiva conlleva el desarrollo de prácticas sociales y relacionales que permiten que un grupo o comunidad defienda sus derechos de forma colectiva y se proteja a sí mismo, teniendo en cuenta el contexto y el territorio en el que operan.

🌀 **Red de protección:**

Se refiere a una red de comunidades u organizaciones que actúa como socia o aliada de una colectividad u organización para defender su caso. Estos socios o aliados pueden ser abogados, medios de comunicación, autoridades nacionales, organizaciones o movimientos internacionales, misiones diplomáticas, donantes, investigadores, etc. La “red de protección” refleja toda la variedad de apoyos necesarios para adoptar un enfoque de protección integral.

Mercedes

Mercedes, quien vive en algún pueblo de Colombia, es una mujer reconocida por sus labores comunitarias, es madre de dos niñas y trabaja día a día por reivindicar la dignidad de quienes habitan en su comunidad.

Pero Mercedes no está sola, ella pertenece a una organización de mujeres en la que, desde años atrás, realizan diversas actividades en pro de la defensa de los derechos que su comunidad ha visto vulnerados por el abandono estatal, la presencia de empresas que buscan extraer recursos de su territorio, las consecuencias del conflicto armado, el racismo estructural que mujeres, hombres, niños y niñas indígenas, afros, campesinos viven en este país, etc.



Mercedes y sus compañeras de la organización, saben que para que sus acciones comunitarias tengan el impacto que ellas quieren, necesitan el apoyo de otras mujeres, hombres y demás actores influyentes de la región, y que se sumen a sus causas. Por ello, la organización fomenta espacios de diálogo, participación, análisis y acción que buscan animar a más personas de la comunidad y visibilizar sus reivindicaciones.

Mercedes, así como Margarita y Carmen, se siguen preparando para fortalecer sus capacidades en incidencia política para la protección y así, tener mayores herramientas para compartir con sus demás compañeras de la organización y con toda la comunidad en general. Ellas, son motor de cambio.

**¡Acompañemos a Mercedes y a sus amigas
en este módulo de formación!**



1. Presentación del Módulo

Colombia hace parte de los países de Sur América donde más se atenta contra la vida y la labor de mujeres, hombres y organizaciones que luchamos por defender los derechos humanos, territoriales y ambientales.

Múltiples programas gubernamentales y estatales se han diseñado en Colombia, a lo largo de los años, para proteger a quienes defendemos los derechos humanos en el país. Sin embargo, estas iniciativas no han sido suficientes, por lo cual mujeres y hombres, de forma individual o colectiva, hemos tenido que recurrir a estrategias de protección colectiva y autoprotección para salvaguardar nuestra integridad, vidas y la labor, tan importante, que por medio de organizaciones sociales o colectivos, realizamos en los diversos territorios del país para garantizar una vida en dignidad para cada una de las personas que lo habitamos.

Reconocemos que, debido a las dinámicas del contexto político y económico, así como a las economías ilegales que han encontrado su espacio en el país, las personas defensoras de derechos humanos solemos enfrentar riesgos asociados a nuestro ejercicio de defensa. No obstante, las mujeres defensoras nos vemos expuestas a riesgos diferenciales asociados al género y a las expectativas sociales sobre el comportamiento y actividades que debemos o no realizar. Adicionalmente, nuestra limitada participación en espacios de diálogo y las dificultades para obtener diversos recursos que apoyen nuestras actividades de defensa de derechos, aumentan los riesgos a los que nos enfrentamos y el daño que sufrimos cuando estos riesgos se materializan. Por lo tanto, es crucial incorporar un enfoque de género y feminista en la protección para personas defensoras de derechos humanos.



2. ¿Cómo vamos a trabajar este módulo de formación?

Este módulo de formación en incidencia política para la protección colectiva, pretende aportar conceptos, insumos y herramientas que nos sirvan para fortalecer las estrategias de protección de las comunidades, organizaciones, hombres y mujeres, en riesgo por su labor de defensa de derechos humanos.

Una completa estrategia de protección colectiva contempla sub estrategias o herramientas, que se proponen abordar en **esta mochila** para la protección colectiva:



- **Herramientas normativas para la protección de personas defensoras de DDHH.**
- **Herramientas de apoyo psicosocial para la protección.**
- **Estrategia de incidencia para la protección.**
- **Estrategia de comunicaciones para la protección.**

Elaborar y consolidar una completa estrategia de protección colectiva depende de lo bien que se logren poner en práctica y tejer unas con otras, estas herramientas. Para hacerlo es importante contemplar los diversos ámbitos de nosotras, las personas DDH, teniendo como base que los colectivos están conformados por personas, hombres y mujeres, con vidas propias, sueños individuales y colectivos, que han puesto al servicio de una comunidad u organización que lucha por una vida con plena garantía de derechos. Por esto, es importante identificar acciones con impactos individuales, organizativos y comunitarios, como parte transversal de la estrategia de protección.

Cada una de las sub estrategias o herramientas señaladas anteriormente, deberá abordar acciones concretas que permitan fortalecernos, tanto como persona, como al colectivo que ejerce su derecho a defender los derechos humanos.

También debe abordar acciones encaminadas a impactar en la comunidad cercana que respalda nuestra acción y que es un actor clave cuando de protección se trata, porque provee un entorno seguro, siempre y cuando haya una comunicación fluida y

clara, una legitimidad de las acciones que el colectivo realiza en coherencia con el bien común, y acciones que busquen llegar a la institucionalidad pública (el aparato estatal), que es la garante y la encargada de proveer la protección necesaria a cada persona en el territorio nacional cuando se presentan violaciones o vulneraciones a los derechos humanos. Asimismo, esa institucionalidad también actúa directamente en las decisiones políticas que pueden proporcionar cambios positivos en materia de legislación, para favorecer el ejercicio de defensa de los derechos humanos.

En este camino, la estrategia de incidencia política es uno de los pasos que nos permite consolidar el proceso de protección de cara a visibilizar, compartir, influir y lograr cambios significativos en las personas, familias, colectivos e instituciones que habitan o tienen influencia en el entorno donde estamos defendiendo nuestros derechos.

La estrategia de incidencia para la protección debe ir cuidadosamente tejida con la estrategia de comunicaciones para la protección, ya que, de una buena comunicación y difusión de mensajes claves, depende, en parte, el éxito de nuestra estrategia de incidencia.

Existen actores que debemos identificar en nuestra estrategia de incidencia, adicionales a quienes toman las decisiones, como por ejemplo los generadores de opinión pública, quienes tienen poder de visibilizar, sensibilizar o movilizar a la ciudadanía. Además, incidir en estos sectores claves de opinión pública, puede contribuir como mecanismo de protección ante las modalidades de persecución y estigmatización que las personas defensoras de derechos humanos vivimos.

3. Objetivos de aprendizaje

- Identificar la incidencia política como un elemento necesario para desarrollar estrategias de protección colectiva.
- Conocer el paso a paso para llevar a cabo una estrategia de incidencia política para la protección colectiva.
- Identificar las situaciones de riesgo sobre las que se quiere actuar y a partir de estas, generar propuestas concretas para complementar la estrategia de incidencia.
- Desarrollar habilidades en identificación de actores claves para emprender procesos de incidencia política.
- Conocer y poner en práctica, con ejemplos concretos, distintas herramientas para la incidencia política.

- Reconocer la pertinencia del enfoque de género, e incorporarlo a la estrategia de incidencia política para la protección.

Capacidades a Desarrollar:

Al finalizar este módulo estaremos en capacidad de:

Desarrollar una completa estrategia de incidencia para la protección colectiva a partir de herramientas e identificación de actores clave, que favorezcan la incidencia para la protección.

4. Desarrollo del Módulo



4.1. Todo lo que debemos saber (Saberes previos)

- En las regiones de la Amazonía y la Orinoquía colombianas, se encuentran diferentes grupos étnicos: Bora, Witoto, Muinane, Ticuna, Kamentsa, Ingas, Sikuni, Kuiba, Piapoco, entre muchos otros, quienes están esperando una tormenta de ideas sobre qué es la Incidencia política para la protección.

Pregunta Orientadora ¿Qué entendemos por incidencia política para la protección?

Escribamos o dibujemos en las nubes todas las ideas o palabras que se nos ocurran y que se relacionen con el término, lo podemos escribir individual o colectivamente:





4.2. Ordenemos ideas (*Saberes teóricos*)



4.2.1. Pero... ¿Qué es la incidencia política?

La incidencia política se refiere a la capacidad de una persona, organización o comunidad, para influir en las decisiones políticas y en la formulación de políticas públicas. Es decir, la capacidad para transformar las decisiones y las acciones, que toman los gobiernos y los actores con influencia política, en pro de una agenda social que garantice la protección de las personas y colectividades DDH.

En un Estado Social de Derecho como Colombia, las instituciones públicas se han creado para asegurar el respeto, la garantía y el goce integral de los derechos humanos de todas las personas en el territorio nacional. Esto quiere decir, que el Estado es el responsable de velar por el goce efectivo de los derechos de todas las personas. Y, por supuesto, todas las personas, colectivos u organizaciones, podemos defender cualquier derecho que se nos vulnere sin que signifique que nos intimiden, insulten, amenacen, asesinen o traten de destruir nuestro tejido social.



Sin embargo, la existencia de relaciones desiguales de poder, que se reproducen en medio de la violencia en el país, han llevado a que se vulnere los derechos humanos de diversos grupos poblacionales, entre los que se encuentran: los pueblos étnicos y comunidades campesinas; las personas con diversas identidades de género u orientaciones sexuales; las personas migrantes; las personas con discapacidad, adultas mayores e incluso los y las jóvenes, niños y niñas. Dependiendo de la condición social, etnia, género, edad, ubicación territorial, etc., las personas encuentran mejores o peores condiciones para el goce efectivo de sus derechos.

En algunos casos, estas desigualdades se reproducen en una sociedad, porque el Estado privilegia intereses particulares (muchas veces económicos) por encima del bienestar de las personas. Frente a esta situación, personas, organizaciones y comunidades emprendemos labores de promoción, protección y defensa de nuestros derechos.

En una estrategia de incidencia política, se debe identificar cuál es el colectivo cuyos derechos están siendo vulnerados, qué derechos defienden o buscan reivindicar, porque para varias de estas poblaciones (mujeres, comunidades étnicas, personas con diversidad sexo-genero, entre otros) el Estado tiene obligaciones particulares. Debemos conocer dichas obligaciones para reforzar la estrategia de incidencia, señalándolas en los mensajes que trasladamos a los funcionarios públicos en nuestras actividades.

En conclusión, podemos decir que la incidencia política consiste en exigirle al Estado que garantice los derechos que se nos están siendo vulnerados, entre ellos el derecho a defender los derechos humanos.

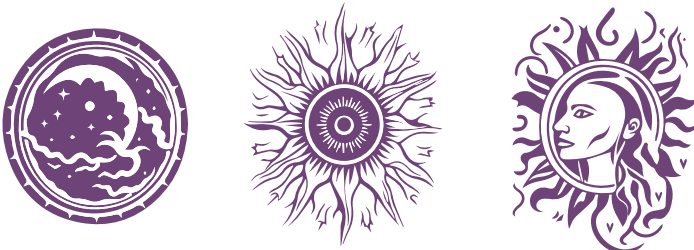


Dato totémico



Las Mujeres de la Luna, Tawemakû arû Geegû

La madre tierra es la autoridad más importante del pueblo Ticuna, pues nutre a la comunidad indígena. Las mujeres siguen en orden de liderazgo, ellas son una sola con la luna y la naturaleza, se funden mágicamente con el entorno selvático. Las mujeres Ticuna, o Mujeres de la Luna, son protectoras de sus familias y comunidades. Ellas, también tienen el poder de incidir en las decisiones de gobierno y en exigir la protección de sus territorios. Las mujeres amazónicas son símbolo de luchas y resistencias y han ganado espacios de participación¹.



¹ <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/ticuna-women-colombian-amazon-sun-moon-and-mother-earth-es/>

Importancia de la participación de las mujeres

Para que un plan de protección colectiva sea eficiente y se obtenga el resultado esperado, es importante involucrar e incentivar la participación de las mujeres de las comunidades que luchamos por nuestros derechos. Por lo general, las mujeres hemos sido rezagadas de los espacios de participación y toma de decisiones comunitarias, y no se reconoce suficientemente el aporte que hacemos, tanto a la defensa de los derechos vulnerados en las comunidades, como a la búsqueda de soluciones y diseño de los planes de protección colectiva.

El diseño de los planes de protección colectiva con enfoque de género, es un factor fundamental, en la medida en que las mujeres vivimos y afrontamos el riesgo de manera diferente a los hombres. Además, tenemos habilidades y capacidades diferenciadas para analizar el contexto y las medidas de autoprotección. Es necesario que contemos con los espacios y herramientas necesarias, para que podamos ejercer nuestro derecho a la participación en entornos seguros e inclusivos.

4.2.2 Estrategias de incidencia política para la protección

La incidencia política, como estrategia para la protección individual o colectiva, pretende convencer e influir sobre los diversos actores del Estado que tienen la obligación de proteger a una comunidad en riesgo, para que cumplan con esa obligación. Es una forma de presionar para que el Estado garantice su derecho a defender los derechos humanos.

Las estrategias de incidencia para la protección colectiva son una de las herramientas que permiten ampliar, o habilitar, los entornos en los cuales las personas y colectividades DDH ejercemos nuestro derecho a defender los derechos humanos. De igual forma, permiten tejer y fortalecer redes de apoyo que la comunidad, las organizaciones sociales y funcionarios públicos, llamados a velar por la protección de las y los ciudadanos, apoyan y conforman con el ánimo de que las comunidades que luchamos por nuestros derechos vivamos con las garantías de protección necesarias para gozar de una vida digna.

Las estrategias de incidencia para la protección, también son planes y acciones concretos, que buscan influir para que los Estados,

garantes de los derechos, ejerzan sus funciones al garantizar espacios seguros de actuación para que todas las personas que sentimos vulnerados nuestros derechos podamos defenderlos.

Los Estados deben garantizar los derechos, por medio de leyes a favor de la vida y la protección comunitaria, y de políticas públicas efectivas que se implementen con calidad, transparencia y participación de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil.

Debido a las situaciones de riesgo a las que nos vemos expuestas las personas y colectividades DDH, las estrategias de incidencia pueden ser muy variadas, ya que se debe tener en cuenta el espacio específico de actuación de la organización o el colectivo, el entorno en el que habitamos, las herramientas con las que contamos para que la estrategia sea efectiva, entre otros elementos necesarios para la incidencia.

Es muy importante tener en cuenta que, una estrategia de incidencia para la protección es una fase más del proceso de elaboración de un plan de protección, el cual está compuesto en un primer momento por un análisis de riesgos, que permite a las comunidades, organizaciones o colectivos, identificar el contexto en el cual desarrollamos nuestro trabajo, las amenazas que afrontamos a raíz de este trabajo, y el riesgo al que estamos expuestas, así como nuestras capacidades y vulnerabilidades para enfrentarlos.



Encargo totémico

Ubiquemos nuestro territorio en el mapa de Colombia.

Luego, en un mapa aparte, dibujemos nuestro territorio (vereda, barrio, cabildo, comunidad) y ubiquemos los espacios donde se toman decisiones o se genera incidencia política.

Posteriormente, sobre el mismo mapa, identificar el rol de las mujeres en esos espacios de toma de decisiones.

Preguntas Orientadoras

🌿 ¿Tenemos las mujeres participación efectiva en los espacios de toma de decisiones?



- ≈ ¿Cómo es nuestra participación en dichos espacios?
- ≈ ¿Qué barreras de participación encontramos las mujeres en esos espacios?
- ≈ ¿Cómo esas barreras, si las identificamos o no, afectan el goce efectivo de nuestros derechos?
- ≈ ¿En qué espacios nos gustaría tener mayor participación, qué herramientas nos gustaría fortalecer o aprender?

4.2.3. Pasos a tener en cuenta para elaborar una estrategia de incidencia política para la protección:

El ejercicio de Análisis de Riesgos es la puerta de entrada para diseñar el plan de protección colectiva, que contempla las diversas estrategias para aumentar las capacidades de protección de las comunidades y organizaciones. Entre estas estrategias está la de incidencia política, de la cual hemos venido conversando, que permite que un colectivo pueda actuar a favor de la defensa de los derechos humanos, con herramientas que provean mejores y mayores medidas de protección y auto-protección. Si has llegado hasta aquí, es porque previamente has realizado el taller de Análisis de Riesgos y, con tu comunidad, han identificado: amenazas que corren por el ejercicio de defensa de derechos, sitios de riesgo en la comunidad o fuera de ella; actores perpetradores de esas amenazas y actores claves que les ayudan a ampliar la red y las medidas de protección.



a) Definir un Objetivo

El objetivo de una estrategia de incidencia dependerá del análisis de riesgos realizado en el primer paso del plan de protección. Ello, permite identificar las acciones u omisiones del Estado para respetar, proteger y cumplir con la garantía de los DDHH, prescindiendo

de sus responsabilidades, lo que nos pone, a las comunidades y personas, en situación de riesgo al exigir nuestros derechos. Por ejemplo, cuando los funcionarios públicos en el municipio desacreditan las alertas de riesgo sobre personas, líderes y lideresas, ejerciendo un trato discriminatorio y desinteresado, cerrando las posibilidades de espacios de diálogo para denunciar los hechos.

En este caso, uno de los objetivos de la estrategia de incidencia podría ser: incidir para que las autoridades públicas realicen los procedimientos establecidos para que se activen las rutas de protección (individual o colectiva) con los organismos del Estado. Y emprender las acciones necesarias para que, quienes están amenazando a la comunidad, sean llevados ante la justicia.



b) Priorizar/identificar el principal escenario de riesgo

En colectivo, debemos priorizar cuál va a ser el principal escenario de riesgo para desarrollar nuestra estrategia de incidencia. Un escenario de riesgo puede ser, por ejemplo, que la estigmatización sobre las comunidades étnicas ha creado falsas creencias entre los habitantes del pueblo, sobre las personas defensoras y colectivos DDH, a quienes tildan frecuentemente de conflictivas, problemáticas, chismosas; desestimando los riesgos que sobre el colectivo recaen y generando un espacio propicio para que se justifique la violencia hacia nosotras.

Es importante que las mujeres defensoras identifiquemos nuestro propio escenario de riesgo, no solamente hacemos parte activa de una comunidad, sino que además compartimos propósitos, luchas, resistencias y situaciones de riesgo con otras mujeres defensoras. Por eso es muy importante identificar el principal riesgo, que como mujeres, queremos hacerle frente.



c) Realizar el mapa de actores para estrategias de incidencia

Una vez identificado el escenario sobre el cual desarrollaremos la estrategia de incidencia para la protección de nuestra labor en defensa de los DDHH, es preciso identificar los diversos actores existentes en el territorio que pueden oponerse a nuestro trabajo de incidencia y los que pueden ayudarnos, colaborar o solidarizarse con nuestro actuar.

Para esto es importante tener en cuenta todos los niveles, es decir, los espacios comunitarios (familias, personas de la comunidad); locales (Juntas de Acción Comunal, Cabildos Indígenas, Consejos Comunitarios, organizaciones sociales del municipio, funcionarios públicos locales, Iglesias); regionales (institucionalidad pública regional o departamental, Iglesias, artistas); nacionales (entidades públicas del nivel nacional, Ministerios, organizaciones sociales que tengan actuación nacional, medios de comunicación, artistas); e internacionales (organizaciones sociales internacionales, embajadas, organismos del sistema de Naciones Unidas, etc.). Es importante incluir también los medios de comunicación, los cuales pueden ser grandes aliados o grandes opositores de nuestra estrategia de incidencia, debido al potencial de movilización y sensibilización que provocan en sectores clave de la opinión pública.

De nuevo, es importante contemplar específicamente a las mujeres. ¿Cuáles de esos actores identificados u otras organizaciones, pueden ser aliadas u opositoras de nosotras exclusivamente? Hay que tener en cuenta que existen organismos, entidades y organizaciones que trabajan con y para las mujeres.

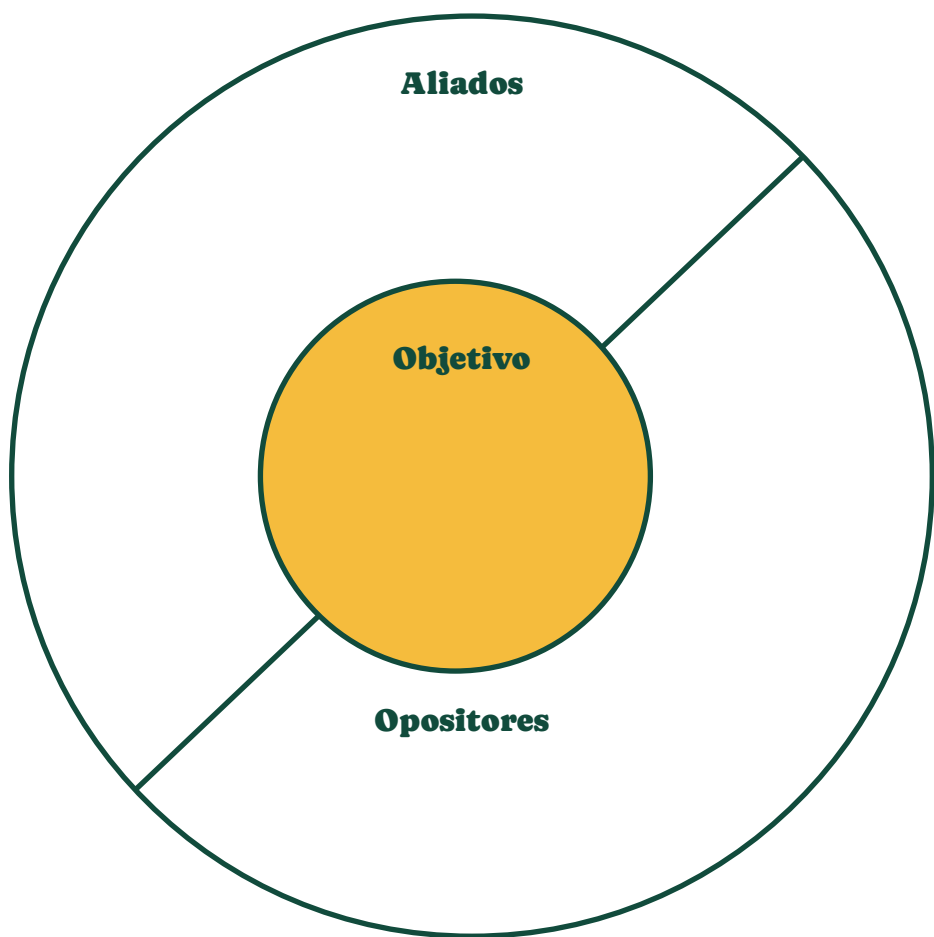


Encargo totémico

Teniendo en cuenta lo anterior, completemos el siguiente mapa de relaciones entre actores. Este ejercicio nos permitirá identificar, según nuestro objetivo que se ubica en el centro, qué aliados tenemos, qué opositores tenemos y nuestra relación con cada actor identificado.

Recordar siempre tener enfoque de género, el tema principal de la comunidad no necesariamente es el tema principal de las mujeres defensoras, si es necesario hacer dos ejercicios diferenciados, es mejor para lograr el impacto que queremos en nuestra estrategia de incidencia.





Una particularidad de los ejercicios de incidencia para la protección, es que no siempre será suficiente identificar quiénes tienen el poder sobre una decisión política y a qué son particularmente sensibles para diseñar una estrategia de incidencia específica, debido a que no siempre se tiene claridad de quién tiene el poder de frenar la amenaza o aumentar el entorno de actuación. Pensar en una estrategia a modo de 'tela de araña', permitirá tocar numerosos hilos hasta que alguno llegue a los actores opositores y reciban el mensaje de no hacer daño. (*Periferies, 2021*).

Un obsequio simbólico

Las Mujeres Gunadule

Ellas son protectoras de las molas, piezas tejidas donde se plasma la identidad cultural con hilos y telas de colores. Ellas protegen la cosmogonía y sabiduría de su pueblo con este saber ancestral. Las figuras de las molas son 13 y se organizan con un escudo protector, las formas geométricas simbolizan elementos de la naturaleza que cuidan a las mujeres Gunadule. De la misma manera se tejen redes para la protección y bienestar de las comunidades.

Te invitamos en grupo, a diseñar con trozos de tela e hilos de colores, las principales redes de actores que encuentras en tu territorio como aliados o amigos de la defensa de los derechos. Este será un obsequio para nuestra comunidad.





d) Identificar las acciones que harán parte de la estrategia de incidencia

Una vez tengamos claro el contexto de riesgo y los actores hacia los cuales se quiere focalizar la estrategia de incidencia política para la protección, el siguiente paso es elegir las actividades que se podrán llevar a cabo para alcanzar el objetivo. A continuación, enunciamos algunas actividades que se pueden considerar:

Jornadas de formación para los miembros de las comunidades u organizaciones en riesgo:



El fortalecimiento de capacidades para la protección y la incidencia es una actividad clave en la defensa de derechos. Adquirir herramientas conceptuales y metodológicas sobre derechos humanos, liderazgo, fortalecimiento organizativo, incidencia, comunicación, entre otros muchos temas, potencian los procesos de reivindicación de derechos, los mensajes que se pretenden visibilizar, las habilidades de comunicación para la incidencia, etcétera.

Todo ello redundará en una comunidad más unida, con un liderazgo democratizado y más horizontal (más personas en capacidad de liderar procesos) y con mayores herramientas para la participación efectiva, sobre todo en las mujeres.

Democratizar los liderazgos, es decir, designar varias personas para que lideren el proceso de manera visible realizando las acciones de incidencia, es importante para la protección; porque al haber varias personas que llevemos la voz de la comunidad y los mensajes para buscar la reivindicación de derechos, la comunidad u organización se hace más fuerte, y posiblemente esto, desincentive las amenazas al no tener un único líder o lideresa a la cabeza de los procesos de vocería.

En los procesos de formación y fortalecimiento, es importante propiciar espacios seguros para la participación activa de las mujeres, potenciar nuestros liderazgos y resaltar nuestras voces e historias de vida. Se sugiere intercambiar experiencias con otras mujeres, de otros territorios, que tengan experiencias exitosas en incidencia política, para alimentar nuestra lucha e identificar lecciones aprendidas.

Tejer redes



Con personas, organizaciones sociales nacionales e internacionales, instituciones públicas o privadas, medios de comunicación y demás actores que se identifiquen como aliados y que puedan apoyar las actividades de la estrategia o visibilizar las problemáticas que en la comunidad se viven.

Fortalecer las alianzas con actores afines a nuestro trabajo, es un factor de protección esencial, ya que permite conseguir aliados que pueden visibilizar nuestras luchas sociales, económicas y ambientales; y pueden ser la principal red de apoyo cuando se presente un incidente de seguridad.

Investigar



Para elaborar los mensajes e interlocutar con los actores que se consideraron claves, es muy importante estar bien informados y utilizar información precisa y confiable. Por eso, es importante la documentación de las violencias que se viven en la comunidad o en la organización, los orígenes de las mismas y los impactos que esto ha conllevado en la vida de mujeres y hombres a quienes se nos han vulnerado nuestros derechos.

Escribir informes e historias de vida, es una buena forma de llegar a un público amplio y lograr que se interesen en las luchas y los territorios en conflicto, por lo general apartados de los centros urbanos y con poca presencia institucional. Así como sensibilizar a los tomadores de decisiones o hacedores de políticas públicas, porque se les acerca a la realidad de nuestros diversos territorios.

Cabildeo político



Hace referencia a promover reuniones con actores del ámbito político, es decir, con capacidad de tomar decisiones, que beneficien directamente a las comunidades en riesgo. Los mensajes que se lleven al cabildeo deben tener enfoque de género, que permita visibilizar y atender las afectaciones diferenciadas que las mujeres afrontamos en el ejercicio de defensa de derechos.

Implica también establecer diálogos con hacedores de política pública, quienes tienen la capacidad de incidir en la legislación para que responda a las necesidades específicas de las personas defensoras de derechos humanos en riesgo; o actores de alto ni-

vel (funcionarios públicos de ministerios, embajadas) que puedan respaldar las acciones en defensa de los DDHH y difundan mensajes contundentes que puedan persuadir al actor que hace daño, de no hacerlo.

Activación de mecanismos de protección de derechos



Activar los diversos mecanismos de protección de derechos contemplados en la Ley, también hace parte de las acciones de incidencia, ya que permite utilizar las herramientas diseñadas desde el Estado para la protección de las personas en riesgos y visibilizar las situaciones de seguridad que en los territorios vivimos. La activación de estos mecanismos, como denuncias, tutelas, acciones colectivas, acciones populares, audiencias, debates de control político, cabildos abiertos, son mecanismos consagrados en el Estatuto de Participación Ciudadana y envían el mensaje claro que las comunidades necesitan exigir del Estado su protección, ya que este es el garante de nuestros derechos.

Rondas de incidencia (espacios multiactor y multinivel)



Son espacios estratégicos que buscan acercar a las comunidades que defienden los DDHH con funcionarios públicos, personas que hacen parte del aparato estatal u organizaciones sociales, para generar acuerdos, apoyos o visibilizar la situación sobre un problema o tema específico. Las rondas de incidencia pueden realizarse a nivel local (en el municipio), a nivel regional (en el departamento), a nivel nacional o internacional.

Participación en plataformas sociales



Son espacios en los que se puede interactuar con otras organizaciones sociales, para poder sumar esfuerzos y conseguir que delegados de instituciones públicas y/o de organismos internacionales y diplomáticos participen más activamente de espacios de denuncia o visibilización de situaciones de riesgo.

El control social



Implica realizar veedurías ciudadanas que realicen seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas.



Consiste en una acción social orientada a posicionar el tema en el que se busca generar incidencia en la agenda pública, vinculando a la sociedad, a los tomadores de decisión y a los medios de comunicación. Las movilizaciones permiten generar voluntad política, dar apertura a espacios de negociación y propician opiniones favorables al tema. Sin embargo, es una alternativa delicada y debe abordarse con precaución, ya que puede tener efectos contrarios a los buscados (INSTRAW, 2007), teniendo en cuenta que, históricamente, gobiernos de corte autoritario tienden a criminalizar la protesta social.



e) Identificar los mensajes de incidencia que se quieren resaltar: ¿qué vamos a decir?

Los mensajes de incidencia son claves para lograr los objetivos planteados. Debemos pensar muy bien el contenido del mensaje que se va a dar a cada actor al que se pretende llegar. Los mensajes deben ser claros, cortos y convincentes. Es importante tener en cuenta que lo que expresemos en los mensajes sea verdad, que provenga de fuentes o personas confiables, y den cuenta de la situación que buscamos transformar.

Es importante tener en cuenta el lenguaje, ya que, dependiendo del actor, el lenguaje puede ser distinto. Los mensajes tienen que ser muy concretos, explicar qué deseamos que cada actor identificado realice, es muy importante no dejar esto al azar o poco claro, para que las personas que realmente queremos que actúen, sepan cómo hacerlo de manera que respondan a lo que las comunidades necesitan (Instraw, 2007).

Sugerimos pensar colectivamente el mensaje, cómo se va a explicar, cuál es la situación que se está atravesando, por qué es preocupante para la protección del colectivo. Asimismo, se deben tener en cuenta las situaciones particulares de nosotras, las mujeres, quienes tendremos que realizar mensajes específicos.



f) Definir la ruta de incidencia

Es momento de definir, de manera colectiva, las acciones y el plan de trabajo que se van a llevar a cabo. Tengamos en cuenta que anteriormente sugerimos algunas actividades relacionadas con el objetivo que se ha definido.



Encargo totémico

La subienda: estrategia de incidencia

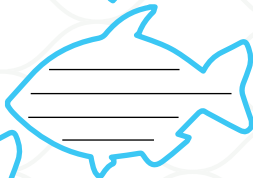
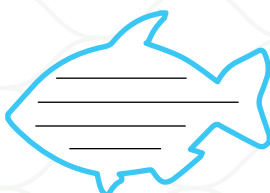
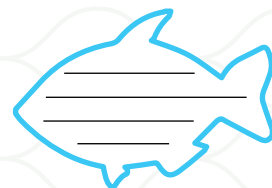
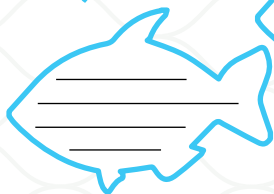
La pesca es una actividad que requiere de planeación, paciencia y tener los elementos necesarios para que esta sea buena y abundante. En algunas regiones se utiliza la atarraya, una gran red compuesta de diversos tejidos; en otras regiones se utilizan herramientas como la flecha, que requiere de precisión, paciencia y buena técnica.

A continuación, te sugerimos plasmar en cada pescado las acciones y elementos para nuestro plan de trabajo.

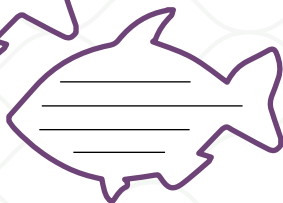
¡Vamos a participar de la subienda! (*completemos*):

Objetivo: (recordemos que en el punto a. hemos identificado el objetivo de nuestra estrategia de incidencia, plásmenlo aquí, para recordarlo y tejer con las actividades que vamos a trabajar)

A)



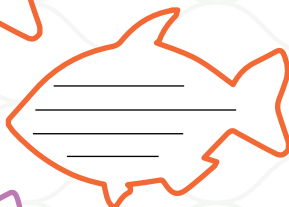
B)



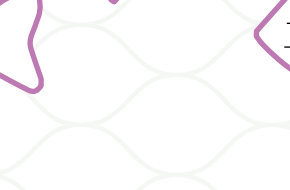
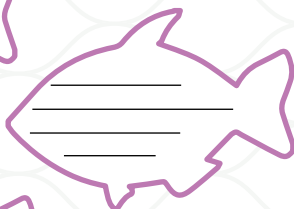
C)



D)



E)



Es importante identificar qué capacidades se tienen para llevar a cabo las acciones propuestas y qué faltaría por fortalecer, para así mismo dar prioridad a las acciones con las cuales se cuenta con las condiciones mínimas para ser realizadas: ¿se cuenta con aliados o contactos claves? ¿se cuenta con los recursos para realizar la acción?

Importante

Al poner en marcha la estrategia de incidencia para la protección, es importante tener en cuenta que el perfil de las y los líderes sociales puede aumentar al hacerse más visibles ante los diferentes actores, lo que puede generar nuevos incidentes de seguridad. Por lo cual se hace necesario tener mayor atención al contexto, a las acciones que los actores opositores podrían realizar para entorpecer nuestro trabajo y, al mismo tiempo, alimentar nuestra lista de posibles aliados. Siempre que se trabaja en incidencia, se recomienda la realización periódica de análisis de riesgos, para identificar nuevas dinámicas que estas acciones generan y prevenir posibles riesgos.

4.2.4. Experiencias exitosas en incidencia para la protección con enfoque de género

El Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD), adoptado por la Resolución 0845 de 2018, es el fruto de casi diez años de trabajo e incidencia política de organizaciones sociales de mujeres. (Corporación Sisma Mujer, 2021).

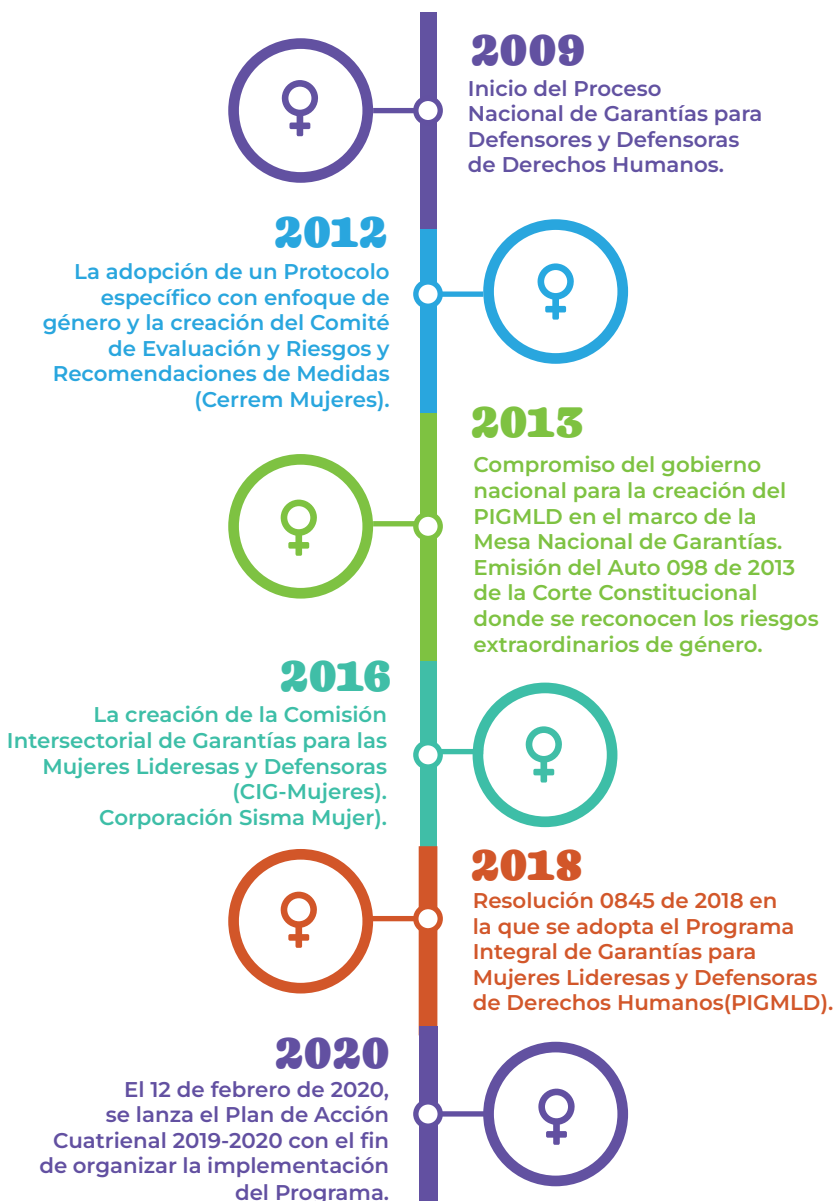
El Programa tiene como objetivo "generar garantías para el ejercicio libre y seguro de los liderazgos de las mujeres y de su derecho a defender los derechos humanos" (PIGMLD, 2018, p.30). Para cumplir este fin, se establecieron tres estrategias:

1. El fortalecimiento de los liderazgos femeninos y de las organizaciones de lideresas y defensoras de derechos humanos.
2. La adecuación institucional de las medidas de protección, incluyendo el enfoque de género y de derechos de las mujeres, integrando una perspectiva étnica y diferencial.
3. La lucha contra la impunidad y la recuperación de la memoria histórica.

El Programa se encuentra estructurado a partir de tres ejes con sus respectivas líneas de acción:

1. Prevención, 2. Protección 3. Garantías de no repetición.

A continuación, algunos antecedentes y momentos decisivos para el logro de IPIGMLD, que nos ayudan a visualizar los logros de los ejercicios de incidencia política emprendida por mujeres defensoras de DDHH:



Este programa inició con la creación de dos Mesas Territoriales piloto de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos: una en Putumayo y otra en Montes de María. Se esperaba que, desde cada Mesa, con la participación de las mujeres defensoras y la creación de una Comisión para poner en práctica el Plan, fuese posible extender posteriormente esta implementación en otras regiones del país.

Ahora bien, la implementación de estos pilotos se ha retrasado y esto ha llevado a que no pueda implementarse en otros territorios del país, precisamente, este es un escenario de acción propicio para nosotras las mujeres, para emprender acciones de incidencia política y exigir a las autoridades la implementación del PIGLD.



Dato totémico



Las mujeres de Montes de María

Las mujeres de Montes de María, son ejemplo de un colectivo para la incidencia, además, a través de sus tejidos representan la memoria de los hechos de violencia que sufrieron sus comunidades. La Red de Tejedoras por la Memoria y la Vida son ejemplo de lucha, resistencia y acción política (Experiencias territoriales, María Fernanda Molano Giraldo).



¡Hemos llegado al final de los saberes teóricos ahora a ponerlos en práctica!

5. Trabajemos (Saberes prácticos)

Ahora sí, ¡estamos listas para actuar e implementar la estrategia!

Historia de caso

Son las 3 de la mañana de un sábado, Mercedes se toma un tinto mientras prepara unas arepas para el desayuno y alista lo del almuerzo de su esposo y sus tres hijas. Ha tenido que madrugar un poquito más que de costumbre porque hoy es la asamblea de la organización de mujeres a la que pertenece, y el lugar en el que se reúnen queda en la otra vereda, a 2 horas caminando.

Mercedes tuvo que insistir mucho a su esposo para que se quedara con las niñas y ella pudiera ir a la asamblea. Él está preocupado porque por estos días un compañero de la finca en la que él trabaja, le dijo que escuchó unos disparos cerca del río. Él le dice "Mija, tan temprano no tiene que andar una mujer por fuera de la casa, además, usted sabe bien cuánto nos ha costado levantar la casita aquí, no sea y por un descuido suyo y andar en quién sabe qué nos toque irnos a todos de acá".



"Tranquilo mijo, que precisamente es para eso que nosotras nos reunimos", le contesta Mercedes. Ella le cuenta que la asamblea de hoy es para definir las estrategias de auto-protección que ellas deben tener en cuenta, ahora que el proceso para lograr tener la tierra a nombre de ellos está avanzando en los juzgados. Además, le dice que no se preocupe, que desde que Margarita y Carmen se unieron a la organización, ella ya no va a tener que caminar sola hasta la otra vereda, y que quizá uno de los esposos de ellas, que tiene moto, se las presta para poder ir las tres.

En la mochila que ha tejido estos meses, Mercedes empaca su libreta, el lápiz, unas arepitas para compartir y más lana, porque siempre hace falta tejer algo con las mujeres de la organización.

Son las 8 de la mañana. Mercedes, Margarita y Carmen han llegado a la asamblea. Las demás mujeres reunidas las reciben con ale-

gría y mientras se comen las arepitas que Mercedes trajo, comienzan a hablar sobre lo que se ha comentado por estos días en el municipio, sobre la presencia de personas extrañas y los disparos que a veces se escuchan cerca del río. El ambiente del salón cambia completamente y las mujeres se notan asustadas, las manos de algunas tiemblan, y en sus caras se ve la angustia de pensar si tendrán que salir, de nuevo, de estas tierras.

“Sí, es cierto, hijas, todo eso ha estado pasando, pero no podemos quedarnos quietas del miedo” dice Doña Magola, una de las mujeres mayores de la organización. “Si se acuerdan cuando vino ese señor que quería hacer campaña para diputado, que le dijimos que si de verdad quería ayudar al municipio que trajera al Defensor del Pueblo y nos escuchara? Es que ¡habrase visto! Una asustada por defender sus derechos, y querer permanecer en su tierra, eso no es justo”.



Doña Magola, cuenta cómo por esos años, gracias al trabajo de varios líderes y lideresas del municipio, se puso en marcha una estrategia para que la comunidad diera a conocer, a cada una de las personas del municipio, qué es lo que hace la organización, por qué luchan las mujeres, los riesgos a los que se han enfrentado ellas, sus compañeros y hasta sus hijos e hijas.

“¿Se acuerdan de cómo era antes cuando nos queríamos reunir?”, dice Doña María. “Eso tocaba salir a escondidas del marido, traer a los hijos pequeños aquí, y no demorarnos para poder atender la casa. Así era muy difícil. Por eso éramos tan poquitas. Pero desde que les pudimos contar a las personas del municipio, y entendieron que eso de defender el derecho a permanecer en nuestras tierras también lo podíamos hacer las mujeres, nos multiplicamos y nos han apoyado más. Incluso han venido las señoras de la Secretaría de la Mujer a darnos capacitaciones. No ha sido fácil, hijas, y tampoco le ha gustado a todo el mundo, pero hemos conseguido muchas cosas”.

Gracias a las palabras de Doña Magola y María, unas de las mayores de la organización, en la asamblea de mujeres se renueva la esperanza, y también sienten orgullo al reconocer todo el camino que han recorrido. Sin embargo, como un eco, resuenan en todas las mujeres, las palabras: “No ha sido fácil, hijas, y tampoco le ha gustado a todo el mundo”. En ese momento, cuando ya han terminado de comerse las arepitas, recuerdan el motivo de su reunión.

Mercedes agarra fuerte su mochila y pasa al frente. “¡Demos inicio a nuestra reunión de hoy!”, dice Mercedes. **"Vamos a construir juntas nuestro plan de autoprotección"**.

 **Preguntas para desarrollar en grupos**

Del texto anterior...

¿Qué barreras para la participación de las mujeres y su ejercicio de defensa de los derechos humanos podemos identificar?

Four horizontal white lines on a yellow background for writing.

¿En qué fragmento(s) del texto podemos identificar ejercicios de incidencia política por parte de las mujeres?

Four horizontal white lines on a yellow background for writing.

¿Qué estrategias o herramientas han llevado a cabo las mujeres para proteger su derecho a defender los derechos humanos?

Four horizontal white lines on a yellow background for writing.

¿Qué ideas te da esta historia, para poner en práctica en el proceso de incidencia que están llevando a cabo, o van a diseñar, en tu comunidad?

Four horizontal white lines on a yellow background for writing.

¿Qué estrategias pueden utilizar las mujeres para que las personas con poder de decisión apoyen su lucha?

¿Qué creencias debe cambiar la sociedad (esposos, vecinas que no participan, funcionarios públicos, etc.) para que las mujeres puedan tener más participación?

¿Qué acciones podrían ejecutar las mujeres para unir a más mujeres a su propósito?



Entendamos (Saberes reflexivos)

Teniendo en cuenta lo aprendido en este módulo, relata o dibuja tus principales aprendizajes o reflexiones en el tótem reflexivo:



Reflexiones totémicas

El Tejido Comunitario:

El tejido es el entrecruzamiento o unión de hilos o fibras (como el fique, la lana o el pelo, a mano o con agujas), que se puede hacer sobre telares y otras herramientas. Dentro de este oficio, que hace parte de las artesanías colombianas que se tejen en diferentes territorios, aparecen numerosas técnicas como: el crochet, el punto, el macramé, y el bolillo. Tejer es unir, crear, cohesionar, y generar fuertes vínculos, así como en la vida en comunidad. La comunidad se fortalece con la unión, la solidaridad y la protección de las personas defensoras de DDHH.

¡Hemos llegado al final de este módulo es hora de saber cuánto aprendiste!

Miremos (Valoración)

Sancocho Comunitario

Es momento de hablar sobre lo aprendido y de compartir un delicioso sancocho, mientras intercambiamos saberes. Piensa y responde la siguiente pregunta: ¿Cuál es la receta de tu comunidad para la estrategia de incidencia para la protección de personas defensoras de DDHH?

Receta para tu comunidad

1 porción de...
1 libra de...
1 pizca de...
1 kilo de...
///

"GRACIAS"
Moechí (Tikuna)
Jane pana bitso (Sikuani)





Bibliografía

Comisión Colombiana de Juristas. (2021) Cartilla 7: Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos. Serie Herramientas para la incidencia en la defensa de los derechos humanos en Colombia.

Disponible en :

https://www.coljuristas.org/centro_de_documentacion/documento.php?id_doc=648

Corporación Sisma Mujer. (2021). PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS PARA MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS (PIGMLD). Balance Plan de Acción periodo 2019 a 2022 (con corte a septiembre de 2021).

Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewiJ_7itpsX_AhV8SzABHdXwB58QFnoECAoQAAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.sismamujer.org%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F12%2FPIG-WEB.pdf&usg=AOvVaw2KsUNOJjqZ5ZHZ6zhavTKX

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). (2007). Guía de Liderazgo para la Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local.

Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewiZq4jUpMX_AhWak2oFHfH8DtsQFnoECAsQAAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.corteidh.or.cr%2Ftablas%2FCD0307-6.pdf&usg=AOvVaw0W7aa2LSgoGDI4l_BnUsD3

Periferies. (2020). GUÍA DE CABILDEO POLÍTICO ENFOCADO EN PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

Disponible en:

https://www.pbi-ee.org/sites/pbi-ee.org/files/guia_incidencia_PBI_periferies.pdf

Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana. (2017). Guía pastoral incidencia política y en la opinión pública desde la labor social de la iglesia.

Disponible en:

<https://caritascolombiana.org/caritas-colombiana-presenta-guias-pastorales-apoyar-procesos-formacion-social-territorial/>



Agradecimientos especiales a las comunidades de los resguardos Gavilán Pascua, La Llanura Tomo y el asentamiento indígena El Trompillo Kuwai, ubicados en el municipio de La Primavera, en el departamento del Vichada (Colombia). A los Cabildos, a las autoridades y a las Guardias Indígenas de estos territorios. A La Plataforma Social y Política para la Paz e Incidencia de las Mujeres del Caquetá y a la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas.

A las autoras de cada uno de los módulos del Programa de Formación para la Protección Colectiva de organizaciones, Alexandra Loaiza, Ana María Rizo Díaz, Luz Marina Quintero, Zenaide Rodríguez de Andrade, integrantes de Protection International, así como a Luz Sthefania Quimbay Freire y Alisson Vargas, practican-tes de la Universidad Nacional de Colombia.

A Aída Pesquera, representante de País por su acompañamiento en la realización de este material que es parte del proceso formativo.

A **Brot für die Welt – Pan para el Mundo**, por su confianza y contribución económica para que estos módulos y procesos formativos fueran posible.



PROTECTION
INTERNATIONAL

www.protectioninternational.org